MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [] **No.** 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA Identificación 1.088.323.458 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 5 #32-55 Teléfono de contacto 3136022765 E-mail de contacto: danielacg0112@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE Cargo: OFICIAL JURIDICA CONTRACTUAL DIADQ Resolución de nombramiento (00000131 de 13 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3202648548 E-mail de contacto: diana.franco@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 045-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 23/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101105596 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 24/01/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 2724 Fecha expedición 25/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIADQ Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $55.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25/01/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	24/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificas 1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2. Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva. 3. Verificar plan de necesidades en aspectos jurídicos, identificando la correspondencia entre el rubro presupuestal, la necesidad y la modalidad a contratar. 4. El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación en la plataforma SECOP de la resolución de adjudicación a más tardar el día siguiente hábil de adjudicado el proceso, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen. 5. Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas. 6. El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación del contrato en la plataforma SECOP dos días hábiles después de publicada la resolución de adjudicación, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen. 7. Una vez publicado el contrato o el acto administrativo que lo modifique o adicione, el asesor jurídico evaluador deberá realizar seguimiento en la plataforma SECOP, de la expedición de la garantía única, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, informando al competente contractual las novedades al respecto, dejando registro en el SECOP sobre las novedades. 8. Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II. 9. Certificar en el acta de aprobación de las garantías únicas la veracidad de las pólizas. 10. Elaborar las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la contratación, con el fin de garantizar el trámite administrativo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y garantizar que las actas de ponencia sean firmadas al día siguiente de efectuada la ponencia. 11. Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ. 12. Garantizar la publicación y cargue en el SECOP o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los actos administrativos de los procesos contractuales a su cargo.

DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	13. Efectuar seguimiento a la ejecución de los contratos a su cargo, informando al ordenador del gasto y/o oficial de contratación sobre el estado actual y novedades que se presenten. 14. Efectuar los conceptos jurídicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA´s a cargo de la Dirección de Adquisiciones. 15. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de contratación. 16. Revisión de las resoluciones de los nombramientos de los comités y cuando las circunstancias lo exijan, la elaboración de las mismas. 17. Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual para la cual fue nombrada. 18. Informar de manera ágil y oportuna al oficial jurídico y al oficial de contratación del Área de Contratación de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la Dirección de Adquisiciones. 19. Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF. 20. Asesorar y elaborar los volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército. 21. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para el desarrollo del proceso sancionatorio en el marco del debido proceso contractual. 22. Realizar la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo del proceso contractual y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General De La Nación. 23. Elaborar, revisar y avalar las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra y los documentos publicados en el SECOP II, verificando que estén cargados en su totalidad. 24. Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control. 25. Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control, veedurías, ciudadanía, así como de las demás dependencias del Ejército Nacional. 26. Establecer e implementar acciones de mejora en los procedimientos de los procesos de contratación de la Dirección de Adquisiciones a partir de las observaciones, quejas, hallazgos y/o recomendaciones de los entes de control internos y/o externos y demás dependencias competentes. 27. Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 28. Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.

DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	29. Revisar y emitir aval sobre los proyectos de convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional y las empresas de sector de hidrocarburos, minero, energético y de la infraestructura. 30. Apoyar el desarrollo de procesos de contratación centralizados por el Ministerio de Defensa Nacional y que requieren la participación de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional. 31. Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos. 32. Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 33. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 34. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE DE 2024
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	Análisis y estructuración para el proceso del área de Intendencia Cuyo objeto: adquisición de productos alimenticios para el personal de oficiales, suboficiales, soldados, alumnos y personal civil pertenecientes a la fuerza para la vigencia 2024.
2	ESTUDIO PREVIO	Análisis y estructuración para el proceso del área de intendencia. Cuyo objeto: adquisición de Sobrecarpa y colchoneta
3	ESTUDIO PREVIO	Estructuración para el proceso de área de transporte de Adquisicion de Carpas para los vehículos del Ejercito Nacional

Obligación No. 2: Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	INFORME DE EVALUACION	Verificación financiera de las tres ofertas presentada para el proceso 050-DIADQ-ARM-2024 Cuyo objeto: ADQUISICIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

		DE LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS DE 40MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
2	INFORME DE EVALUACION	Verificación financiera de la única oferta presentada para el proceso SASI-054-SUADQ-ARM-2024. Cuyo objeto: ADQUISICIÓN DE MORTEROS TIPO COMANDO DE 60 MM CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.
2	INFORME DE EVALUACION	Verificación financiera de la única oferta presentada para el proceso SASI-060-DIADQ-ARM-2024. Cuyo objeto: ADQUISICIÓN FUSIL DE ALTA PRECISIÓN MULTICALIBRE, TELEMETRO BALÍSTICO, MIRA DE OBSERVACION CON SISTEMA RETICULAR HORUS H32 Y MEDIDOR METEOROLÓGICO CON BALISTICA APLICADA (ANEMÓMETRO) CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.
4	INFORME DE EVALUACION	Verificación financiera de la única oferta presentada para el proceso SASI-025-DIADQ-ARM-2024. Cuyo objeto: ADQUISICIÓN DE MUNICION DE VARIOS CALIBRES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

Obligación No. 6: El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación del contrato en la plataforma SECOP dos días hábiles después de publicada la resolución de adjudicación, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONTRATO	025	Se celebró CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 025-SUADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y FENIX AIR, INC A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA KONCENTRA INTERNATIONAL S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE MORTEROS TIPO COMANDO DE 60 MM CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL
2	CONTRATO	026	Se celebró CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED a través de su apoderado en Colombia INNSUTECH S.A.S, PARA LA ADQUISICIÓN DE LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS DE 40MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
3	CONTRATO	039	Se celebró CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-SUADQ-INTR-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL E

DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

			INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA – INDETRO LTDA, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PARRILLA METALICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Obligación No. 8: Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	041	Se aprobó póliza por Modificatorio No. 03 del Contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023
2	ACTA	054	Se aprobó póliza por modificación de la ORDEN DE COMPRA No. 120665
3	ACTA	050	Se aprobó póliza por modificación de la ORDEN DE COMPRA No. 120663
4	ACTA	066	Se aprobó póliza por modificación del Contrato No. 040-SUADQ-ART-2023
5	ACTA	052	Se aprobó póliza del Contrato No. 049-SUADQ-INTR-2023

Obligación No. 11: Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	PONENCIA	SIN RADICADO	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR LAS COTIZACIONES Y RECOMENDAR LA EMISIÓN O NO DE LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 020-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE

DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

				ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CINCO (5) PUERTAS CON DESTINO A LA AYUDANTÍA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL.
	4	PONENCIA	SIN RADICADO	PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR O NO EL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA No. 027-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS CINCO PUERTAS HIBRIDAS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO".
	5	PONENCIA	SIN RADICADO	PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR, SUSTENTAR, APROBARO O NO LA PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 049-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - LOTE No. 3

DIADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

			(CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE).

Obligación No. 12: Garantizar la publicación y cargue en el SECOP o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los actos administrativos de los procesos contractuales a su cargo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN	00005401	POR LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021-SUADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON LA FIRMA GLOBAL MARK S.A.S, PARA LA ADQUISICIÓN DE PISTOLA GLOCK 17 GEN5/FS CALIBRE 9 X19 MM CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL DIVFE.

Obligacion No. 17: Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual para la cual fue nombrada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADENDA	001	MODIFICA CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE OFERTA CONFORME LA NEGOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021-SUADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON LA FIRMA GLOBAL MARK S.A.S, PARA LA ADQUISICIÓN DE PISTOLA GLOCK 17 GEN5/FS CALIBRE 9 X19 MM CON

DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL DIVFE.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $55.000.000
Valor autorizado a pagar: $5.000.000</td></tr>
<tr><td>12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$512.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$400.300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$16.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>14. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>15. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>16. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA
CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
OFICIAL JURIDICA CONTRACTUAL DIADQ
Supervisor Contrato No. 045-CENACPERSONAL-2024

PIEDE